



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : KATERIN DEL PILAR MELLA CONTRERAS R. [REDACTED]
 La cantidad de \$: 399,272 TRESIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS
 Por concepto de : CANCELA HONORARIOS SERVICIO pPROGRAMA LABORATORIO AUGE, OCTUBRE 2010.
 Fecha de Pago : 05/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	5	02/11/2010	443,636

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-26-000-000-000	Complemento Laboratorio AUGE	443,636	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		399,272
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		44,364
Sumas Iguales		443,636	443,636

REFRENDACION

Cuenta	114-05-26-000-000-000		
Presupuesto Vigente	1,330,908		
Comprometido	1,330,908		
Por Comprometer	0		

[Signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 PUCÓN

[Signature]
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
 DIRECTOR DE CONTROL

[Signature]
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD



CH: 7759